



Dr. Víctor Hugo Alvarado
Jefe de la Unidad de RR.HH.
RED DE SALUD PUNO

Abg. MARCO A. ALCOS APUMAYTA
ADMINISTRADOR
RED DE SALUD PUNO

RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 11 de abril del 2025

VISTO: El Expediente con Registro N°2553 que contiene el OFICIO N°018-2025-DIRESA-RED PUNO-SERVICIOS DE SALUD CALIDAD Y CLAS de fecha 28 de marzo del 2025, y MEMORANDUM N° 302-2024-D/RED DE SALUD PUNO de fecha 01 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título preliminar de la Ley N° 26842; Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población; en términos socialmente aceptables de seguridad oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 27658, Ley marco de modernización de Gestión del estado y sus modificatorias, Declárase al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, en marco de los Lineamientos de Política de Salud, mediante Decreto Supremo N° 13-2006-SA se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los servicios de salud, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para su control verificación y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante OFICIO N°018-2025-DIRESA-RED PUNO-SERVICIOS DE SALUD CALIDAD Y CLAS de fecha 28 de marzo del 2025 la Coordinadora de Gestión de la Calidad y Servicios de Salud de la Red de Salud Puno solicita la emisión de resolución directoral de conformación del **Comité del Sistema Gestión de la Calidad en Salud periodo 2025 de la Red de Salud Puno** de la Red de Salud Puno; Por lo que con MEMORANDUM N°302-2025-D/RED DE SALUD PUNO, de fecha 01 de abril del 2025, el Director de la Red de Salud Puno dispone la proyección de resolución correspondiente.

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N°28379, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo propuesto por la responsable del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud Puno, a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Legal.





Dr. Marcos Jirana
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO

RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 11 de Abril del 2025

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - CONFORMAR; el COMITE DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD PERIODO 2025 DE LA RED DE SALUD PUNO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, de la presente resolución la misma que estará integrado por:

RED DE SALUD PUNO	
PRESIDENTE	M.C. LUDWIN WILFREDO TICONA MAMANI
MIEMBROS	M.C. DARWIN HIDALGO BLANCO SHOCOCH
	ENF. FLAVIA SIMEONA LUQUE GALVEZ
	ENF. JULIANA LAUREANA MAQUERA LLANO
	M.C. EDWIN MICHAEL ROJAS HUAYTA
	M.C. GIOVANNI ABILIO DUEÑAS MELO
	ENF. SABU GIL GREGORIO ARIAS AYCACCHI
	M.C. NADIA NATALY NUÑEZ ESTRADA
	M.C. ARTURO EYNIK TAPIA CHAVEZ
	M.C. MILENA EKATHERINE GONZALES DE LA RIVA
	M.C. YESCID A.DOLFO YUPANQUI FREDES
MICRO RED METROPOLITANO	
PRESIDENTE	M.C. KAREN DANAE JULI BARRIENTOS
MIEMBROS	M.C. EDWIN MICHAEL ROJAS HUAYTA
	A.S. VIRGINIA MAMANI CACERES
MICRO RED JOSE ANTONIO ENCINAS	
PRESIDENTE	MC.GIOVANNI ABILIO DUEÑAS MELO
MIEMBROS	ENF. ELIZABETH CHAVEZ FLORES
	ENF. DORIS CLOTILDE JULI ESPINOZA
MICRO RED SIMON BOLIVAR	
PRESIDENTE	ENF. SABU GIL GREGORIO ARIAS AYCACHI
MIEMBROS	MC. MARIA ELENA CENTON CHARCA
	C.D. ABEL GONZALO QUILLA INQUILLA
	ENF. GRETY LISBETH LLANO CONDORI
	OBST. MARITZA CHAMBILLA MAMANI
	BIOLG. SHIRLEY ELIANA ARELA OCHOA
	LIC. NUTRIC. ASTRID KEMELY AGUILAR MEDINA
	PS. DIANA LISBETH SOSA ROQUE
	TEC COMP. CALIXTA UMIRI FLORES
MICRO RED ACORA	
PRESIDENTE	MC. AYDE BARRIOS MONTEAGUDO
MIEMBROS	MC. LUDWIN EMILIANO. QUINTEROS FRISANCHO
	ENF. NANCY QUISPE LOAYZA
	OBST. STIFANY SOÑA CCOPA
	T.S. LIZ MAGALY GONZALES MOROCC
MICRO RED MAÑAZO	
PRESIDENTE	M.C. TUNY MALAGA FLOR DE LIZ
MIEMBROS	C.D. GONZALES DE LA RIVA MILENA EKATHERINE





CPC. Maruja Zúñiga
Jefe de la Unidad de RR.HH.
RED DE SALUD PUNO

RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 11 de Abril del 2025

	ENF. CUELA ARAGON DUNIA
MICRO RED LARAQUERI	
PRESIDENTE	MC. ARTURO EYNIK TAPIA CHAVES
MIEMBROS	C.D. MARIO QUENTA CANDIA
	ENF. ALICIA QUISPE QUISPE
	OBST. ROSARIO CHAVEZ LUPACA
MICRO RED CAPACHICA	
PRESIDENTE	M.C. YESCID ADOLFO YUPANQUI FREDES
MIEMBROS	EMF. JANET JACKELINE NEYRA RAMOS
	OBST. SONIA FLORES QUISPE
	TEC. COMP. ELIZABETH CACERES GARCIA

Artículo 2°.- El referido Comité realizará su trabajo en estricto cumplimiento de las normas vigentes al respecto.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la Red de Salud Puno.

Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesado(a), Legajo personal e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Ludwin W. Ticuna Mamani
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD PUNO
CMP. 87398